
CIRCULAR DG-013-2020

Para : Todos los funcionarios

De : Sergio Rodríguez Fernández
Director General

Marcela Ortiz Bonilla
Directora General Adjunta

Fecha : 9 de diciembre del 2020

Asunto: *Directriz N° 101-S-MTSS, Medida de abstenerse de realizar convivios o festejos alusivos al cierre anual de labores en los recintos de trabajo de la Administración Pública, debido a la declaratoria de emergencia nacional por Covid -19.*

En atención a la Directriz N° 101-S-MTSS “sobre la medida de abstenerse de realizar convivios o festejos alusivos al cierre anual de labores en los recintos de trabajo de la Administración Pública debido a la declaratoria de emergencia nacional por Covid -19”, publicada en el Alcance N° 323 de la Gaceta N° 289 del 9 de diciembre de 2020, hacemos de conocimiento lo instruido en el artículo 1°.

“Artículo 1°. - Se instruye a todos los Ministerios y sus dependencias administrativas y se insta a todas las instituciones de la Administración Pública Descentralizada para que se abstengan de realizar convivios o festejos alusivos al cierre anual de labores en los recintos de trabajo, debido al estado actual de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, con la finalidad disminuir la exposición y la transmisión de dicho virus. La presente Directriz, con el objetivo de resguardar la salud y la vida de las personas funcionarias públicas.”

Por lo que se agradece tomen las medidas pertinentes.

Así también, se les insta a celebrar las fiestas de fin y principio de año con responsabilidad, observar las medidas recomendadas por el Gobierno. Recordemos que el distanciamiento social nos ayuda a salvar vidas, juntos saldremos adelante.

Atentamente,